

Acuerdo de Directorio

N° 007 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 23 de febrero de 2022

VISTO:

El pedido efectuado por el Director de la EPS Selva Central S.A. Mag. José Freddy Atuncar Yrribari, sobre convocatoria a sesión de directorio para el día martes 01 de marzo de 2022, solicitado en la Sesión Ordinaria de Directorio de Fecha 22 de febrero del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica N° 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley N° 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo N° 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, los incisos A) Y C) del artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establecen como principales atribuciones del Directorio, el dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, así como buscar la viabilidad económica; y el de convocar a junta general de accionistas;

Que, el inciso a) del numeral 56.2 del artículo 56º de la Ley Marco, prescribe como una de las obligaciones del directorio, desempeñar el cargo con diligencia, orden eficiencia y responsabilidad, de acuerdo a su experiencia profesional y en observancia de las disposiciones de la presente ley, su reglamentos y normas sectoriales; por su parte, el numeral 3 del artículo 67º del Reglamento de la Ley Marco, indica que es obligación del Directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 22 de febrero del 2022, el Magister José Freddy Atuncar Yrribari - Director representante del Gobierno Regional de Junín y Pasco, en la estación de pedidos solicitó que la próxima sesión ordinaria de directorio, se efectúe el día martes 01 de marzo del 2022, a las 15:00 horas, en forma virtual; con la siguiente Agenda: 1) Informe de Recaudación Mensual; 2) Avance de la presentación de los Estados Financieros 2021; y 3) Presentación de la Memoria Anual 2021; pedido que por aceptación de los demás directores participantes de la sesión pasó a orden del día;

Que, sometido a debate y votación dicho pedido, los directores Ing. Anderson Marcelo Manrique, Magister; Magister Marco Antonio Campos Gonzales; y coincidieron con la propuesta hecha por el director y José Freddy Atuncar Yrribari, por lo que votaron a favor;

En ese sentido, los directores presentes en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 22 de febrero del 2022, haciendo uso de las atribuciones, facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa, adoptaron lo siguiente;

ACUERDO:

Aprobar por **UNANIMIDAD** convocar a Sesión Ordinaria de Directorio de la EPS Selva Central S.A., para el día martes 01 de marzo del 2022, a las 15:00 horas, en





Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Acuerdo de Directorio

Nº 007 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 23 de febrero de 2022

forma virtual, de conformidad con lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley Nº 31194, con la siguiente Agenda:

- 1) Informe de recaudación mensual
- 2) Avance de la presentación de los Estados Financieros 2021;
- 3) Avance de la presentación de la Memoria Anual 2021;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. ANDERSON MARCELO MANRIQUE
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL